

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO ARIVAL ANNUAL GLOBAL CONFERENCE 2025 EN VALENCIA

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



1 de marzo de 2025

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO ARIVAL ANNUAL GLOBAL CONFERENCE 2025 EN VALENCIA

Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2025 del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, para la participación en Congreso Arival Annual Global Conference 2025 en Valencia (BORM n.º 50, 1 de marzo de 2025)

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027. (BORM nº 101 de 3 de mayo de 2024).

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Congreso Arival Annual Global Conference 2025 en Valencia.
- **Fechas de la actuación:** del 28 al 30 de abril 2025.
- **Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos:** desde la publicación en el BORM hasta el 30 de julio de 2025.
- **País de destino:** España.

BENEFICIARIOS

PYMES y Comunidades de bienes, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y que pertenezcan al **sector de actividad: Empresas y servicios turísticos**.

CNAE: 55.1, 55.2, 55.3, 55.9, 77.3, 79.1, 79.9, 85.5, 93.1, y 93.2.

CUANTÍA E INTENSIDAD

AYUDAS PARTICIPACIÓN CONGRESO ARIVAL ANNUAL GLOBAL CONFERENCE 2025 VALENCIA

La cuantía total destinada al efecto es de **DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (12.750 €)** y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía de la ayuda por beneficiario NO podrá ser superior a los siguientes límites:

CUANTÍA	INTENSIDAD
850€ de subvención bruta	70% de subvención bruta

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **15**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **15 DÍAS HÁBILES** y comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia, en la siguiente dirección de internet: **<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>** y se deberá disponer de certificado electrónico.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. En esta actuación la cuota asciende a 150€ + IVA que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta SABADELL-IBAN ES76 0081 5089 30 0001124423 del Instituto de Fomento, indicando en el concepto: Congreso Arival Annual Global Conference 2025, y cuyo justificante de ingreso deberá adjuntarse a la solicitud de la ayuda.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos
Sta. Teresa, 10 planta baja. 30005 Murcia
info.murcia@upta.es / 605 63 29 94 / www.upta.es